

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 003007

QUINTERO, 06 AGO. 2015

VISTOS:

El Ordinario N° 57 de fecha 22 de Julio de 2015, dando a conocer el error al conceder patente comercial a la Sra. **ROSA ELENA LÓPEZ CORDOVA** RUT N° [REDACTED]

Decreto Alcaldicio N° 3655 de fecha 11 de Septiembre de 2014, mediante el cual se otorga patente comercial.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **CADUQUESE**, patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Bazar, Paquetería, Ventas de Artículos para Regalos y Menaje, con domicilio comercial en Calle Estrella de Chile N° 193 Local 6, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **ROSA ELENA LÓPEZ CORDOVA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Por error administrativo se le otorgo rol comercial, no cumpliendo con la recepción definitiva; debiendo ser Patente Provisoria.

2.- **OTÓRGUESE** Patente Provisoria No Renovable, periodo comprendido entre el 05-03-2015 hasta el día 05-09-2015 a doña **ROSA ELENA LÓPEZ CORDOVA**, Cedula de identidad N° [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/MVP/MBVP/afo